



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 05 MAY 2009

Expediente N° 4.588/00.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución N° 362/06, por la cual se ratifica el Plan de Estudios de la Carrera de LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN en el ámbito de la Facultad de Humanidades, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 320/09, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad modifica el Régimen de Correlatividades (ítem 9) establecido en el Plan de Estudios.

Que ha tomado debida intervención, la Secretaría Académica de esta Universidad.

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Que asimismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 100, inc. 8) -primer párrafo- del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 126/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Quinta Sesión Especial del 30 de abril de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 320/09 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, de fecha 7 de abril de 2009.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Humanidades, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica Cumplido siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA